

Municipalidad de El Tío

Av. Independencia 470 - C.P. 2432 - Dpto. San Justo - Córdoba
(03576) 491015 munieltio@eltio.gob.ar www.eltio.gob.ar



El Tío, 16 de enero de 2025.

ORDENANZA N° 577 / 2025

**“IMPONER EL NOMBRE DE “AMPLIACIÓN DR. ADOLFO S. SVRIZ”
A LA NUEVA OBRA REALIZADA EN EL DISPENSARIO MUNICIPAL
DR. JOSE VENTURA PONCINI”.**

VISTO:

La solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal, en la que se propone asignar el nombre de **Ampliación Dr. ADOLFO S. SVRIZ** a la construcción de dos consultorios y sala de facturación, realizada en Dispensario Municipal Dr. José Ventura Poncini.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Svriz, ha tenido una destacada labor en el Área de Salud Pública de nuestra localidad.

Que ha sido un médico muy comprometido con su profesión.

Que, desde el año 1992, fue medico en el Dispensario Municipal y hasta la fecha de su deceso, el día 16 de diciembre de 2022.

Que, con dedicación incansable y una calidad humana inigualable atendió a generaciones de vecinos, acompañando a cada familia en sus momentos más difíciles y también en los más felices.

Que, su vocación iba mucho más allá del ejercicio de la medicina.

Que, al inaugurar esta ampliación y darle su nombre, no solo se reconocerá su trayectoria profesional, sino también el profundo amor que tenía por nuestra comunidad.

Que, este nuevo aporte a la infraestructura de la salud, que tanto significa para nuestro pueblo, llevará su nombre como símbolo de los valores que él representaba: el compromiso con la salud, la solidaridad y la vocación de servicio.

Que resulta un acto de justicia y memoria colectiva homenajear a una persona que ha dedicado su vida a cuidar la salud de la comunidad, promoviendo valores de empatía, entrega y compromiso social.

Por ello, y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Municipal N°8102,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL TIO
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Municipalidad de El Tío

Av. Independencia 470 - C.P. 2432 - Dpto. San Justo - Córdoba
(03576) 491015 munieltio@eltio.gob.ar www.eltio.gob.ar

ELTÍO
Camino al progreso



“IMPONER EL NOMBRE DE “AMPLIACIÓN DR. ADOLFO S. SVRIZ” A LA NUEVA OBRA REALIZADA EN EL DISPENSARIO MUNICIPAL DR. JOSE VENTURA PONCINI”.

ARTÍCULO 1º: IMPONGASE el nombre de “Ampliación Dr. ADOLFO S. SVRIZ” a la obra realizada en el Dispensario Municipal Dr. José Ventura Poncini, en reconocimiento a su compromiso con la salud de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º: DISPONGASE la colocación de una placa conmemorativa en el ingreso a la ampliación del Dispensario Municipal Dr. José Ventura Poncini, la cual llevara la siguiente descripción:

"Ampliación Dr. ADOLFO SVRIZ"

En homenaje a su memoria, legado y compromiso con la salud de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Tío, en Sesión Extraordinaria del día 16 de enero de 2025.

Rafaela Andrea LUDUEÑA
Vicepresidente 1º H.C.D

Hugo Alberto BARBI
Presidente H.C.D

Mariela CATURELLI
Secretaria H.C.D.

Departamento Ejecutivo Municipal

Ordenanza promulgada por Decreto N° 18 de fecha 17/01/2025